

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 34

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0184	LUIS SAMUEL CUESTA MOSQUERA	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, marzo 2 del 2021.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a124cbc02f706c9dccd3434851253cdf7715ed65f3c1036f00f39bcdef33cbd1

Documento generado en 02/03/2021 10:51:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 35

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0185	IVAN DE JESUS GIL	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA
2020-1143	JEFFERSON CARMONA	INCIDENTE DESACATO	AUTO

Medellín, marzo 2 del 2021.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fab4891333b8a4acb5ac45f6030640473ba42e5b0a51f52dcf615cd90c99cab

Documento generado en 02/03/2021 02:25:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 024

Por el cual se informa que el día dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz (en licencia), proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 046

RADICADO : 05 483 60 00289 2019 0005 (2020 0625)
DELITO : HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
ACUSADO : JUAN SEBASTIÁN ARBELÁEZ OROZCO
ASUNTO : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 047

RADICADO : 050016000000202000613 (2021 0092)
DELITOS : FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS
DE FUEGO, PARTES O MUNICIONES Y OTRO
ACUSADOS : FREDY ESTEBAN RÚA AGUIRRE Y OTROS
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 024

Medellín, el día dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Juan Carlos Cardona Ortiz (en licencia), de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 046

RADICADO : 05 483 60 00289 2019 0005 (2020 0625)
DELITO : HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
ACUSADO : JUAN SEBASTIÁN ARBELÁEZ OROZCO
ASUNTO : DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 047

RADICADO : 050016000000202000613 (2021 0092)
DELITOS : FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS
DE FUEGO, PARTES O MUNICIONES Y OTRO
ACUSADOS : FREDY ESTEBAN RÚA AGUIRRE Y OTROS
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210222004.08

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RE: ROTA PROYECTO AUTO DE SEGUNDA INSTANCIA QUE DECLARA NULIDAD-RAD. 2020-0625

N Nancy Avila De Miranda
Mar 2/03/2021 9:09 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Buenos días. Apruebo el proyecto de auto declara nulidad Rad. 2020-0625

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 14:37
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO AUTO DE SEGUNDA INSTANCIA QUE DECLARA NULIDAD-RAD. 2020-0625

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Auto de segunda instancia que decreta la nulidad de lo actuado a partir de la audiencia de verificación de preacuerdo Rad. 2020-0625-1, para que sea revisado por usted.

[2020-0625](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210222004.08

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RE: ROTA PROYECTO SOOBRE AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0092-1

N Nancy Avila De Miranda
Mar 2/03/2021 9:14 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Buenos días. Apruebo proyecto auto interlocutorio de segunda instancia. Rad. 2021-0092-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 14:45
Para: Nancy Avila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SOOBRE AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0092-1

Doctora
NANCY AVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Auto interlocutorio de segunda instancia- Rad. 2021-0092-1, para que sea revisado por usted.

[2021-0092-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

AVISO N° 026

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Mónica García Alba (apoderada de SAVIA SALUD)
Accionado	Juzgado Penal del Circuito de Andes-Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0198-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 2 de marzo de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 026

Hoy, 2 de marzo de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Mónica García Alba (apoderada de SAVIA SALUD)
Accionado	Juzgado Penal del Circuito de Andes-Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0198-5)
Decisión	Niega por hecho superado

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa9f132b4d18fb30d167b69db8159fe7f5f5c6e8eed2e8042bc360c4f93fd999

Documento generado en 02/03/2021 02:37:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 37

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-1143	JEFERSON CARMONA PALACIO	INCIDENTE DESACATO	auto
2021-0185	JUAN DE JESUS GIL CASTAÑO	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, marzo 2 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

722de8c1794356038653c1362f39791c69abe8515a9e155621ddc395e58cbd66

Documento generado en 02/03/2021 10:54:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>